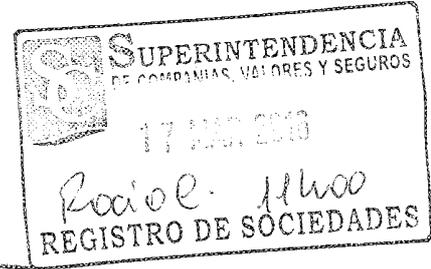


10053

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-



De mi consideración:



José María San Juan Borda, en mi calidad de Representante Legal de la compañía FERROINMOBILIARIA S.A., Expediente: 55755-1988 realizo la entrega de la documentación de las sociedades extranjeras, accionistas de Ferroinmobiliaria S.A.:

IGNES CORPORATION S.A.

- Formulario de información
- Nómina de Socios y Accionistas
- Certificado de Existencia Legal
- Poder otorgado por la Sociedad Extranjera

La documentación corresponde al año 2015.

Por la atención que se sirvan dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

José María San Juan Borda
Representante Legal
FERROINMOBILIARIA S.A

Registrado en el sistema



Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO



REPÚBLICA DE ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FERROINMOBILIARIA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 55755-1988

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, GERENTE GENERAL.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: IGNES CORPORATION S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE 50, PH 50, PISO 2, OFICINA 200 A, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO/PANAMÁ

NOTA 1.-A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

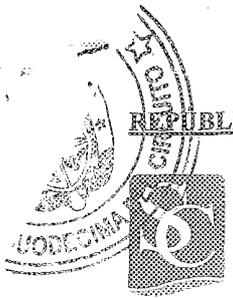
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARÍA INES CRESPO RIOFRÍO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1710654151

DOMICILIO: SHYRIS No. 1548, OFICINA 32.



REPUBLICA DE ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HARMODIO JIMENEZ C.	CASADO	PANAMEÑA	CALLE 50, PH 50 CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO- PANAMÁ

Jenny Martinez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTA



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE

Licda. Tania Chen Guillen

NOTARIA



TELÉFONO: 213-2200
TELEFAX: 213-2201

CALLE SAMUEL LEWIS Y MANUEL MARIA ICAZA
LOCAL S-2, EDIFICIO COMOSA

COPIA

ESCRITURA No. 7685 DE 10 DE JUNIO DE 20 10

POR LA CUAL: **HARMODIO JIMÉNEZ y IRENYA MARTÍNEZ** otorgan Poder Amplio y Suficiente a favor de **MARIA INES CRESPO RIOFRÍO**.

164
1260
8366

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

2004.00

10.06.10

PE 0982



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO

(7,685)

Por la cual HARMODIO JIMÉNEZ y IRENYA MARTÍNEZ otorgan Poder Amplio y Suficiente a favor de MARIA INES CRESPO RIOFRIO.

Panamá, 10 de junio de 2010

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diez (2010), ante mi, TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda, del Circuito Notarial de Panamá, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos cuarenta y cuatro- seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), comparecieron personalmente el señor HARMODIO JIMÉNEZ, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis-setecientos-ciento ochenta y ocho (6-700-188), actuando como presidente ad-hoc y la señora IRENYA MARTÍNEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número PE diez-dos mil trescientos trece (PE-10-2313), actuando como Secretaria ad-hoc en Nombre y Representación de IGNES CORPORATION, S.A por este medio confieren PODER Amplio y Suficiente a la Señora MARIA INES CRESPO RIOFRÍO, mujer, ecuatoriana, con cédula de identidad personal número uno siete uno cero seis cinco cuatro uno cinco uno (1710654151) para que en nombre y representación de IGNES CORPORATION, S.A. pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, en su condición de Socio de la sociedad IGNES CORPORATION, S.A. constituida bajo las leyes de la República de Panamá, las siguientes facultades:

Representación: Representar a la parte mandante, en el ejercicio de este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. En especial, representar a la parte mandante compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado u

otras Administraciones territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados sean precisos o estime oportunos. -----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías. -----

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas, y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas. -----

La presente minuta ha sido elaborada y refrendada por el licenciado HARMODIO JIMÉNEZ, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal No. 6-700-188, idoneidad No. 11588 y certifica que el documento que refrenda es veraz y le consta la autenticidad de las firmas. ---- La suscrita Notaría hace constar que responde solo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad ni del contenido de lo expresado por los firmantes. -----

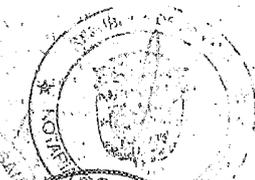
132
1230
8367

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

3004.00

10 06 10 P.B. 0982



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Advertí a la compareciente que la copia de esta escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de dos testigos instrumentales, ZORAIDA DE VERGARA, mujer, portadora de cédula de identidad personal número ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno, y AMINTA TEJADA, mujer, portadora de la cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho - doscientos cincuenta y dos (7-48-252), ambas mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia las firman juntos con las testigos mencionadas, por ante mí, el Notario que doy fe. -----

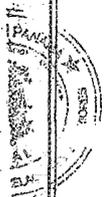
ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO: SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO. --

(7,685) -----

(Fdos.) HARMODIO JIMÉNEZ ---- IRENYA MARTÍNEZ ---- ZORAIDA DE VERGARA
AMINTA TEJADA ---- Licda TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá. -----

Tania Susana Chen Guillen

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Pública Segunda





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIA
- 4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

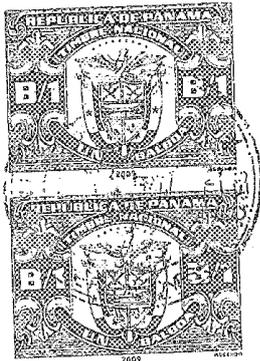
CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 11/06/2010
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 21/AS / # Rec.: 318602/C
- 9. Sello / timbre:

10. Firma del Funcionario [Firma]



SUBJEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 03 foja(s) útil(es), es (son) **FIEL COMPULSA** del documento presentado ante mi, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 14 MAR 2016

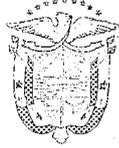
[Firma]
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO-QUINTO DEL CANTON QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 3 fojas/utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 21 JUN 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





17. 2 15

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del
Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de marzo del
dos mil dieciséis (2016), ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,
Notaria Publica Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con
cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-
trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente
IRENYA MARTINEZ RAMOS, mujer, panameña, abogada, mayor de edad, con
cédula de identidad personal N° PE-10-2313, en su condición de
AGENTE RESIDENTE de la sociedad IGNES CORPORATION, S.A.,
debidamente inscrita en el Registro público a la Ficha N° 641779,
Documento 1470090, Sección Mercantil, quien hace constar lo
siguiente: -----

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública N° 7685 de 10 de junio de
2010, otorgada en la Notaria Segunda del Circuito de Panamá. se
otorgó PODER AM

CRESPO RIO FRIO,
a la fecha se er

SEGUNDO: Que el
edad, abogado en
700-188, es acci
Escritura Pública

Notaria Segunda c
La suscrita Notar
que se hizo den
alguna.

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del
Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s)
fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas
en dos hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA
del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi,
Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 1 MAR 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Registro Público de Panamá

No. 475865

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2016.03.03 08:48:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

94398/2016 (0) DE FECHA 03/03/2016

QUE LA SOCIEDAD

IGNES CORPORATION, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 641779 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: IRENYA MARTINEZ RAMOS

SUSCRIPTOR: HARMODIO ARIEL JIMENEZ CENTELLA

DIRECTOR: MARIA INES CRESPO RIOFRIO

DIRECTOR: EDUARDO CRESPO RIOFRIO

DIRECTOR: MARIA EMILIA CRESPO RIOFRIO

DIRECTOR: IGNACIO MATEO CRESPO RIOFRIO

PRESIDENTE: MARIA INES CRESPO RIOFRIO

VICEPRESIDENTE: EDUARDO CRESPO RIOFRIO

TESORERO: IGNACIO MATEO CRESPO RIOFRIO

SECRETARIO: MARIA EMILIA CRESPO RIOFRIO

AGENTE RESIDENTE: IRENYA MARTINEZ RAMOS

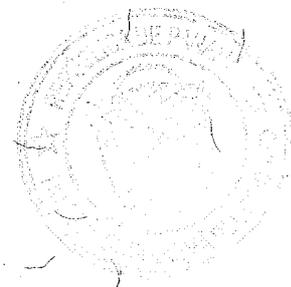
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIA TEMPORALES O ABSOLUTAS LO SERA EL SECRETARIO O QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O AL PORTADOR DE 100.00 DOLARES CADA UNA.



10. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 6-250-358.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

08 MAR 2016

Panamá, _____



NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

17A



REPUBLICA DE PANAMA



B/. 08.00

POSTALIA 419671

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Norma Marlenis Velasco C.**
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIA
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
certificado
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 10/03/2016
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 17-A J-CH / # Rec.: 664449
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario



JORGE E. CHIR R.
CERTIFICADOR
FIRMA AUTORIZADA



* Este ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento